

ACUERDO Nº 16.-: En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS NOEMI AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

II) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Sr. **MARIO RAMON BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

III) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 10-01-12, INTERRUMPIENDO la Feria Judicial del mes de Enero de 2012 por igual periodo, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARTA ROSA ABDON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VI) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **TERESA GLADYS LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VII) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MIRTA VELAZQUEZ DE BASUALDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VIII) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **VERONICA GABRIELA CORVALAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IX) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA VERONICA FOURCADE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

X) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GRISELDA MARIAN SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XI) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **CARINA FABIANA SUAREZ BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XII) SUSPENDER la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA BELEN PEREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

